

COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Guía de Trabajo



Universidad Continental

Elaborado por ALDO AMERICO LOZANO ROJAS

Material publicado con fines de estudio

Código: ASUC01179



Índice

Índice	3
Presentación	4
Primera unidad	5
Semana 1 – Sesión 2	5
Semana 2 – Sesión 2	7
Semana 3 – Sesión 2	9
Semana 4 – Sesión 2	11
Segunda unidad	13
Semana 5 – Sesión 2	13
Semana 6 – Sesión 2	18
Semana 7 – Sesión 2	22
Semana 8 – Sesión 2	24
Tercera unidad	26
Semana 9 – Sesión 2	26
Semana 10 – Sesión 2	29
Semana 11 – Sesión 2	32
Semana 12 – Sesión 2	34
Cuarta unidad	35
Semana 13 – Sesión 2	35
Semana 14 – Sesión 2	38
Semana 15 – Sesión 2	40
Semana 16 – Sesión 2	43
Lista de referencias	45



Presentación

La presente guía de la Asignatura de Comercio Exterior y Aduanas, ha sido diseñada con el propósito de poder relacionar la teoría con la práctica, la cual se irá integrando a medida que se avanza con el desarrollo de los temas planificados en la asignatura. En la estructura de la guía se está considerando la modalidad y las unidades de estudio. Por lo que su aplicación es importante para el desarrollo óptimo de la asignatura.

Los contenidos que la asignatura trata son: Los Negocios Internacionales, importancia del Comercio Exterior y el Sistema Multilateral del Comercio Internacional: Comercio Exterior Peruano. Sistema Multilateral del Comercio. Antecedentes. El G.A.T.T. La O.M.C. y la regulación jurídica del comercio internacional. La O.M.A. y su importancia en el comercio internacional. Los procesos de integración económica y los tratados de libre comercio. Marco Regulatorio de la Red Contractual en las Operaciones de Comercio Internacional. El contrato de compraventa internacional de mercancías. La ley mercatoria en el comercio internacional. Los incoterms de la CCI de París. Marco normativo en materia de contratos de transporte internacional. El contrato de seguro de transporte internacional. Los medios de pago en el comercio internacional. El arbitraje internacional y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos en el comercio internacional. El Marco Normativo Aduanero en el Perú: Nociones básicas y principios rectores en materia aduanera y el rol de los operadores del comercio exterior peruano. El manifiesto de carga. Los regímenes aduaneros de importación y de exportación. Los regímenes aduaneros de perfeccionamiento y de tránsito. El régimen aduanero de depósito. Los regímenes aduaneros especiales o de excepción. Infracciones, Sanciones y Delitos Aduaneros: Infracciones y sanciones aduaneras. Tabla de Sanciones vigente. El procedimiento contencioso tributario aduanero: La reclamación (SUNAT) y la apelación (Tribunal Fiscal). El proceso contencioso administrativo judicial. Los delitos aduaneros. La Ley 28008 y su reglamento. Tipicidad. Modalidades. Penas. Jurisprudencia relevante

El resultado de aprendizaje de la asignatura indica que el estudiante será capaz de aplicar normas jurídicas a la solución de incidencias a nivel de los negocios internacionales, teniendo en consideración instrumentos doctrinales, legales, jurisprudenciales de procedencia nacional e internacional.

Se recomienda al estudiante que lea todo el material que se encuentra en el aula virtual que corresponda a la semana. Participe en clases de tal manera que obtenga puntos adicionales. Si algo no quedó claro realice preguntas.

El autor



Primera unidad

Título de la unidad 1	Los Negocios Internacionales, importancia del Comercio Exterior y el Sistema Multilateral del Comercio Internacional
-----------------------	--

Semana 1 – Sesión 2

Comercio internacional, comercio exterior peruano y crecimiento económico

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 1

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior peruano.

I. Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia del Comercio internacional, comercio exterior peruano y crecimiento económico

II. Descripción de la actividad a realizar

1. Leer la siguiente lectura

Importancia del Comercio Exterior en la Economía Peruana

Contenida en el siguiente link

<https://ucsp.edu.pe/archivos/comercioexterno/2017/Importancia-del-comercio-exterior-en-la-economia-peruana.pdf>

Bustamante Canny, Vicepresidente COMEXPERU

28 de setiembre de2017

2. ¿A qué conclusiones puedes llegar luego de efectuada la lectura anteriormente indicada?

.....
.....
.....



3. A su criterio ¿En dónde radica la importancia del comercio exterior peruano?

4. Resume ¿cuál es la participación del intercambio comercial de mercancías en la economía peruana de los últimos años?



Primera unidad

Título de la unidad 1	Los Negocios Internacionales, importancia del Comercio Exterior y el Sistema Multilateral del Comercio Internacional
-----------------------	--

Semana 2 – Sesión 2

Sistema multilateral del comercio. Antecedentes. El G.A.T.T.

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 1

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior peruano.

Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia del Sistema multilateral del comercio. Los antecedentes y el G.A.T.T.

I. Descripción de la actividad a realizar

Visualizar el siguiente video

https://www.youtube.com/watch?v=lg1FIdP_Oos





1. ¿Qué papel cumple la GATT?

2. ¿Cómo está formado el GATT?

3. ¿Cómo se le conoce al GATT en la actualidad?

4. ¿Cómo se origina el GATT?



Primera unidad

Título de la unidad 1	Los Negocios Internacionales, importancia del Comercio Exterior y el Sistema Multilateral del Comercio Internacional
-----------------------	--

Semana 3 – Sesión 2

Organizaciones internacionales relacionadas con el comercio Internacional. La OMC y la OMA y su regulación jurídica e importancia en el comercio internacional

Sección:	Fecha: .../.../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 1

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior

Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia de las Organizaciones internacionales relacionadas con el comercio Internacional. La OMC y la OMA y su regulación jurídica e importancia en el comercio internacional

II. Descripción de la actividad a realizar

1. Visualizar el siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=Z0-mVhKN1Yc&t=1377s>





2. ¿Cómo funciona el sistema multilateral de comercio?

3. ¿Cuál fue el primer organismo multilateral?

4. ¿Qué es lo que define el sistema multilateral?

5. ¿Qué promueve la organización mundial del comercio?



Primera unidad

Título de la unidad 1	Los negocios internacionales, importancia del comercio exterior y el sistema multilateral del comercio internacional
-----------------------	--

Semana 4 – Sesión 2

Los procesos de integración económica. Los Tratados de Libre Comercio

Sección:	Fecha:/..../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 1

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior peruano.

Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia de los procesos de integración económica y los Tratados de Libre Comercio

Descripción de la actividad a realizar: Desarrolle el presente caso práctico aplicando las preferencias arancelarias contenidas en los Acuerdos Comerciales.

ENLACE QUÍMICO S.A.C. importa 20 tambores de Peróxido de Hidrogeno procedentes de Argentina, con quien el Perú tiene un convenio bilateral dentro del marco de ALADI.

Este acuerdo otorga una rebaja arancelaria del 40% sobre el arancel nacional siempre y cuando se demuestre el origen de dichas mercancías como argentinas.

La factura comercial está declarada en términos CFR por un valor de US\$11,200.00 y se sabe que el flete marítimo es de US\$1,200.00

A esta operación le corresponde los siguientes tributos: A/V 11%, IGV 16%, IPM 2% y la partida arancelaria indica un seguro del 1.5% FOB

Lea atentamente y responda las siguientes preguntas:

- La empresa importadora decide nacionalizar la mitad del embarque. ¿Cuál es el tratamiento o régimen aduanero que puede aplicar para la parte que no se nacionalizará y cuáles son los plazos?



- b) Enlace Químico S.A.C. ha sido un importador habitual pero recientemente ha suspendido sus actividades temporalmente. Indicar el porcentaje por concepto de percepción del IGV que le corresponde.

- c) Por el lote a nacionalizar: Calcular el monto de los tributos de aduanas (mas percepción de IGV), teniendo en cuenta que esta mercancía cuenta con Certificado de Origen.

- d) ¿Cómo influyó en el presente caso la preferencia arancelaria?



Segunda unidad

Título de la unidad 2	Marco regulatorio de la red contractual en las operaciones de comercio internacional
------------------------------	--

Semana 5 – Sesión 2

El contrato de compraventa internacional de mercancías al amparo de la Convención de Viena de 1980

Perfeccionamiento, ejecución e incumplimiento de las obligaciones. Proceso de negociación comercial internacional

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 2

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior

Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia del contrato de compraventa internacional de mercancías

I. Descripción de la actividad a realizar: Escoger una operación de compra venta internacional y plasmar sus condiciones generales y específicas en el respectivo Contrato

CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

Conste por el presente documento el contrato de compraventa internacional de mercaderías que suscriben de una parte:, empresa constituida bajo las leyes de la República, debidamente representada por su, con Documento de Identidad N°, domiciliado en su Oficina principal ubicado en, a quien en adelante se denominará EL VENDEDOR y, de otra parte S.A., inscrito en la Partida N° Del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N°, debidamente representado por su Gerente General don, identificado con DNI N° Y señalando domicilio el ubicado en Calle, N°, Urbanización, distrito de, provincia y departamento de, República del Perú

GENERALIDADES



CLÁUSULA PRIMERA:

1.1. Las presentes Condiciones Generales se acuerdan en la medida de ser aplicadas conjuntamente como parte de un Contrato de Compraventa Internacional entre las dos partes aquí nominadas. En caso de discrepancia entre las presentes Condiciones Generales y cualquier otra condición Específica que se acuerde por las partes en el futuro, prevalecerán las condiciones específicas.

1.2. Cualquier situación en relación con este contrato que no haya sido expresa o implícitamente acordada en su contenido, deberá ser gobernada por: a) La Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Productos (Convención de Viena de 1980, en adelante referida como CISG, por sus siglas en Ingles) y, b) En aquellas situaciones no cubiertas por la CISG, se tomará como referencia la ley del País donde el Vendedor tiene su lugar usual de negocios.

1.3. Cualquier referencia que se haga a términos del comercio (Como FOB, CIF, EXW, FCA, etc.) estará entendida en relación con los llamados Incoterms, publicados por la Cámara de Comercio Internacional. 1.4. Cualquier referencia que se haga a la publicación de la Cámara de Comercio Internacional, se entenderá como hecha a su versión actual al momento de la conclusión del contrato. Ninguna modificación hecha a este contrato se considerará válida sin el acuerdo por escrito entre las Partes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. Es acordado por las Partes que EL VENDEDOR venderá los siguientes productos: y EL COMPRADOR pagará el precio de dichos productos de conformidad con el artículo

2.2. También es acordado que cualquier información relativa a los productos descritos anteriormente referente al uso, peso, dimensiones, ilustraciones, no tendrán efectos como parte del contrato a menos que esté debidamente mencionado en el contrato.

PLAZO DE ENTREGA

CLÁUSULA TERCERA:

EL VENDEDOR se compromete a realizar la entrega de periodo de días luego de recibidas las órdenes de compra debidamente firmadas por el comprador.

PRECIO

CLÁUSULA CUARTA:

Las Partes acuerdan el precio de por el envío de los productos de conformidad con la carta oferta recibida por el comprador en (fecha). A menos que se mencione de otra forma por escrito, los precios no incluyen impuestos, aranceles, costos de



transporte o cualquier otro impuesto. El precio ofrecido con mayor frecuencia es sobre la base del Incoterms FOB ("Free on Board") si el envío se hará por vía marítima, o FCA ("Free Carrier", transportación principal sin pagar) si se hará con otra modalidad de transporte.

CONDICIONES DE PAGO

CLÁUSULA QUINTA:

Las Partes han acordado que el pago del precio o de cualquier otra suma adecuada por EL COMPRADOR a EL VENDEDOR deberá realizarse por pago adelantado equivalente al CINCUENTA PORCIENTO (50 %) de la cantidad debitada precio al embarque de los productos, y el restante CINCUENTA PORCIENTO (50 %) después de 15 días de recibidos los productos por parte del comprador. Las cantidades adeudadas serán acreditadas, salvo otra condición acordada, por medio de transferencia electrónica a la cuenta del Banco del Vendedor en su país de origen, y EL COMPRADOR considerara haber cumplido con sus obligaciones de pago cuando las sumas adecuadas hayan sido recibidas por el Banco de EL VENDEDOR y este tenga acceso inmediato a dichos fondos.

INTERÉS EN CASO DE PAGO RETRASADO

CLÁUSULA SEXTA:

Si una de las Partes no paga las sumas de dinero en la fecha acordada, la otra Parte tendrá derecho a intereses sobre la suma por el tiempo que debió ocurrir el pago y el tiempo en que efectivamente se pague, equivalente al UNO POR CIENTO (1 %) por cada día de retraso, hasta un máximo por cargo de retraso de QUINCE PORCIENTO (15 %) del total de este contrato. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS CLÁUSULA SÉPTIMA: Las Partes han acordado que los productos deberán mantenerse como propiedad de EL VENDEDOR hasta que se haya completado el pago del precio por parte de EL COMPRADOR.

TÉRMINO CONTRACTUAL DE ENTREGA

CLÁUSULA OCTAVA:

Las partes deberán incluir el tipo de INCOTERMS acordado. Señalando con detalle algunos aspectos que se deba dejar claro, o que decida enfatizar. Por ejemplo, si se opta por las condiciones de entrega en la fábrica, EXW, es conveniente aclarar que el costo y la responsabilidad de cargar la mercancía al vehículo, corresponde al comprador. Hay que recordar que una operación adicional, involucra no solo costos, como el pago a cargadores, si no también conlleva un riesgo intrínseco en caso de daño de la mercadería durante el proceso de carga. Aunque las condiciones de INCOTERMS son claras, es recomendable discutir y aclarar estos detalles, ya que puede haber desconocimiento de una de las partes.



RETRASO DE ENVÍOS

CLÁUSULA NOVENA:

EL COMPRADOR tendrá derecho a reclamar a EL VENDEDOR el pago de daños equivalente al 0,5 % del precio de los productos por cada semana de retraso, a menos que se comuniquen las causas de fuerza mayor por parte del EL VENDEDOR a EL COMPRADOR.

INCONFORMIDAD CON LOS PRODUCTOS

CLÁUSULA DECIMA:

EL COMPRADOR examinará los productos tan pronto como le sea posible luego de llegados a su destino y deberá notificar por escrito a EL VENDEDOR cualquier inconformidad con los productos dentro de 15 días desde la fecha en que EL COMPRADOR descubra dicha inconformidad y deberá probar a EL VENDEDOR que dicha inconformidad con los productos es la sola responsabilidad de EL VENDEDOR. En cualquier caso, EL COMPRADOR no recibirá ninguna compensación por dicha inconformidad, si falla en comunicar al EL VENDEDOR dicha situación dentro de los 45 días contados desde el día de llegada de los productos al destino acordado. Los productos se recibirán de conformidad con el Contrato a pesar de discrepancias menores que sean usuales en el comercio del producto en particular. Si dicha inconformidad es notificada por EL COMPRADOR, EL VENDEDOR deberá tener las siguientes opciones: a). Reemplazar los productos por productos sin daños, sin ningún costo adicional para el comprador; o. b). Reintegrar a EL COMPRADOR el precio pagado por los productos sujetos a inconformidad.

COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA:

EL COMPRADOR deberá informar inmediatamente a EL VENDEDOR de cualquier reclamo realizado contra EL COMPRADOR de parte de los clientes o de terceras partes en relación con los productos enviados o sobre los derechos de propiedad intelectual relacionado con estos. EL VENDEDOR deberá informar inmediatamente a EL COMPRADOR de cualquier reclamo que pueda involucrar la responsabilidad de los productos por parte de EL COMPRADOR.

CASO FORTUITO DE FUERZA MAYOR

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA:

No se aplicará ningún cargo por terminación ni a EL VENDEDOR ni a EL COMPRADOR, ni tampoco ninguna de las partes será responsable, si el presente acuerdo se ve forzado a cancelarse debido a circunstancias que razonablemente se consideren fuera de control de una de las partes. La parte afectada por tales circunstancias deberá notificar inmediatamente a la otra parte.



RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA:

A menos que se estipule de otra forma por escrito, todas las disputas surgidas en conexión con el presente contrato deberán ser finalmente resueltas por la ley de y serán competencia exclusiva de la jurisdicción de las cortes de, a las cuales las partes por este medio nominan excepto que una parte deseara buscar un procedimiento arbitral en concordancia con las reglas de arbitraje de por uno o más árbitros nombrados de conformidad con dichas reglas.

ENCABEZADOS

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:

Los encabezados que contiene este acuerdo se usan solamente como referencia y no deberán afectar la interpretación del mismo.

NOTIFICACIONES

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA:

Todas las notificaciones realizadas en base al presente acuerdo deberán constar por escrito y ser debidamente entregadas por correo certificado, con acuse de recibo, a la dirección de la otra parte mencionada anteriormente o a cualquier otra dirección que la parte haya, de igual forma, designado por escrito a la otra parte.

ACUERDO INTEGRAL

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA:

Este acuerdo constituye el entendimiento integral entre las partes. No deberá realizarse cambios o modificaciones de cualquiera de los términos de este contrato a menos que sea modificado por escrito y firmado por ambas Partes.

En señal de conformidad con todos los acuerdos pactados en el presente contrato, las partes suscriben este documento en la ciudad de, a los Días del mes de 2012.

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR



Segunda unidad

Título de la unidad 2	Marco regulatorio de la red contractual en las operaciones de comercio internacional
------------------------------	--

Semana 6 – Sesión 2

La ley mercatoria en el comercio internacional. Los incoterms de la CCI de París. Clasificación y análisis. Casuística aplicable

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior

Sección: Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos: Unidad: 2

Propósito: El estudiante será capaz de explicar la importancia de los incoterms dentro de las operaciones de compraventa internacional de mercancías

Descripción de la actividad a realizar

1. Desarrollar los siguientes casos prácticos

CASO PRÁCTICO 1

Para una transacción comercial de una mercancía a transportarse de Hamburgo al Callao, usted como importador cuenta con la información descrita a continuación:

Documento	Concepto	Dato (totales)
Factura compra-venta	Mercancía	10,000 encendedores
Factura compra-venta	Valor CFR	US\$10,000
Factura compra-venta	Valor FOB	US\$9,000
Factura compra-venta	Incoterm	CFR de Hamburgo a callao
Almacenamiento aduanero en Callao	Factura de Neptunia S.A.	US\$ 700
Conocimiento de Embarque	Flete hasta Callao	US\$1000
Conocimiento de Embarque	Forma de pago	Prepaid
Póliza de seguro	Prima	0.005 valor FOB
Factura agencia de aduana	Comisión agencia de aduana Callao	US\$200



Factura agencia de aduana	Descarga en Callao	US\$150
Factura agencia de aduana	Transporte interno a local del comprador	US\$50
Recibo de Banco	Apertura de carta de crédito	US\$60
DUA importación	Liquidación Ad-Valorem	11% valor CIF aduanero

Señale cual es el costo unitario según los siguientes incoterms:
CFR; CIF (Hamburgo – Callao); DDP (Local del importador); DPU.

CASO PRÁCTICO 2

Usted es el Jefe de importaciones de la empresa VIDEOS S.A. domiciliada en la ciudad de Lima; que ha iniciado contactos con un proveedor de Alemania, para la compra-venta internacional de 1,000 videos.

Usted cuenta con la información del cálculo de las cotizaciones del proveedor, que tiene en cuenta los siguientes datos para cotizar:

CONCEPTO	COSTO POR VIDEO (1000 unidades) USD
Costo de Producción	1000
Utilidad (fija en cualquier incoterm)	1000
Gastos de envases y embalaje de exportación	150
Despacho aduanero de exportación	150
Agencia de Aduana en País de Origen	50
Almacenamiento Aduanero en País de Origen	100
Transporte de fábrica a puerto de Hamburgo	200
Gastos de carga en puerto origen	300
Transporte Hamburgo – Callao	1000
Seguro Callao – Hamburgo	100
Gastos de descarga en puerto destino	200
Despacho aduanero de importación	300
Transporte puerto destino a local comprador	200

El proveedor le ha informado que, de concretarse la venta, él no quiere hacerse cargo del transporte internacional, ni del seguro internacional, por lo cual le deja usted la potestad de elegir el incoterm.

- Que incoterm usted elegiría? ¿Por qué?
- Calcule el Costo correspondiente en el incoterm seleccionado

CASO PRÁCTICO 3

Un importador quiere comprar 100 fotocopiadoras procedentes de Miami – EE.UU. En el acuerdo de compra venta se ha dispuesto conseguir lo siguiente:

- Que el vendedor se haga cargo del despacho aduanero de exportación.
- Que el vendedor se responsabilice de entregar las mercancías en Perú en el Terminal de almacenamiento IMUPESA – Callao, asumiendo los gastos correspondientes hasta el lugar de entrega.
- Que el proveedor se comprometa a venderle los repuestos necesarios para las fotocopiadoras hasta un plazo de 5 años con un descuento del 20% sobre el precio de lista.



- ¿Qué incoterm utilizaría y que cláusulas adicionales consideraría en el contrato de compra venta internacional?

CASO PRÁCTICO 4

Una empresa peruana exporta 45 TM de café en sacos de 50kg al puerto de Baltimore, USA. La carga llega en buenas condiciones y luego de su descarga en el muelle es trasladado a un Terminal de almacenamiento aduanero que se ubica a 10 minutos del puerto. Al momento de ser descargado en el Terminal de almacenamiento ocurre un accidente y la carga se daña totalmente. El contrato de compra venta establece la aplicación del incoterm DPU.

¿Quién asume la responsabilidad?

CASO PRÁCTICO 5

En una exportación de harina de trigo, la carga fue estibada en las bodegas más bajas del buque y durante la travesía se humedecieron los sacos de harina que estaban en contacto con las paredes de la bodega. Esto generó que un 20% del lote se compacte en unos casos y que tenga hongos en otros. El contrato de compra venta era en términos de entrega FOB.

¿Quién asume la responsabilidad?

CASO PRÁCTICO 6

Durante el despacho de exportación desde San Vicente, Chile hacia el puerto del Callao, un lote de papas prefritas congeladas, que estaba acondicionada en un contenedor tipo reefer, tuvo una serie de problemas de orden documentario originados por la falta de registro sanitario emitido por DIGESA (Ministerio de Salud) y esto impidió su rápido despacho en Aduanas en destino. Al momento del reconocimiento físico por Aduanas, se detecta que la carga no está en buenas condiciones debido a que el sistema de refrigeración del Reefer se dañó desde antes de su embarque. La carga deberá ser destruida. La venta fue pactada en término CIF.

¿Quién asume la responsabilidad?



Segunda unidad

Título de la unidad 2	Marco regulatorio de la red contractual en las operaciones de comercio internacional
------------------------------	--

Semana 7 – Sesión 2

Marco normativo en materia de contratos de transporte internacional. El contrato de seguro. Los riesgos y las coberturas de seguros. Cláusulas A, B y C

Sección:	Fecha:/...../.....	Duración: minutos
Nombres y apellidos:		Unidad: 2
Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior		

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia del marco normativo en materia de contratos de transporte internacional y del contrato de seguro.

Descripción de la actividad a realizar

Caso 1:

Flete marítimo básico

Luego de una feria internacional, un exportador recibe desde Busán una o/c de 10 contenedores de 40 pies conteniendo c/u 500 cajas de 20 unidades del producto.

Generalmente, los exportadores no conocen los usos y costumbres del transporte internacional. Por lo que no conocen los servicios y conceptos que usted cobra:

Flete: USD 3,500 – puede rebajarse hasta en un 2%

BAF: USD 120.00 / contenedor

THC: USD 90.00 / contenedor

Gremios marítimos: USD 35.00 / contenedor.

Gate out: USD 45.00 / contenedor 12

Tracción: USD 60.00 / contenedor

Emisión de HBL: USD 50.00



Usted sabe que el exportador va a negociar el flete y los servicios portuarios antes mencionados. En los servicios portuarios usted puede reducir hasta el 20% en c/u de ellos, con excepción a los manejados por el consolidador de carga que puede ofrecer hasta un 50% de descuento.

Finalmente, su jefe le ha informado que el exportador es un cliente que se debe conseguir para la empresa.

Con esta información, usted está a 5 minutos de su entrevista con el cliente.

Preguntas:

1. ¿Hasta qué nivel usted podría negociar su flete total?
2. Si el FOB es de USD 35,000; calcular el precio de venta del seguro del embarque aplicando una prima neta del 0.6%, utilizando un sobre seguro de 12% del CFR.



Segunda unidad

Título de la unidad 2	Marco regulatorio de la red contractual en las operaciones de comercio internacional
------------------------------	--

Semana 8 – Sesión 2

Los medios de pago en el comercio internacional Marco regulatorio a través de los folletos de la CCI El arbitraje internacional y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos en el comercio internacional

Sección:	Fecha:/...../.....	Duración: minutos
Nombres y apellidos:		Unidad: 2
Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior peruano.		

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia del marco normativo en materia de los medios de pago en el comercio internacional y del marco regulatorio a través de los folletos de la CCI.

Descripción de la actividad a realizar:

Desarrollar los siguientes casos prácticos.

CASOS PRÁCTICOS ENUNCIADO GENERAL

Se ha producido el despacho de la mercancía y se inicia el proceso de pago/cobro bajo la modalidad de Cobranza Documentaria y se produce las siguientes situaciones, indique qué responsabilidad está involucrada:

CASO 1

Se entregan los documentos al banco para proceder a la cobranza, y a la hora de cobrar (10 días después) se detecta que estos son incongruentes en montos, cantidades y fechas entre sí, lo que imposibilita la cobranza. ¿Quién asume esta responsabilidad por retrasos, gastos adicionales?

CASO 2



Si las instrucciones de una cobranza contemplan la aceptación de una letra a 180 días ¿los documentos necesarios para proceder al desaduanaje deben entregarse al comprador al vencimiento de la letra o en el momento de la aceptación de la letra?

CASO 3

¿En qué casos los bancos pueden declinar o se eximen de responsabilidad en el proceso de cobranza que hayan aceptado?

CASO 4

Si la letra fuese lo suficiente válida y correctamente emitida y se haya cumplido al pie de la letra con las instrucciones, se produce el hecho que llegado su vencimiento no se produce el pago respectivo. Luego de diez días de su vencimiento la letra sigue en cartera del banco (archivada) no habiéndose procedido a protestarla, lo que limita su posibilidad de hacerla efectiva ¿quién es responsable de esta falta de protesto?



Tercera unidad

Título de la unidad 3	El marco normativo aduanero en el Perú
-----------------------	--

Semana 9 – Sesión 2

Nociones básicas y principios rectores en materia aduanera y el rol de los operadores del comercio exterior peruano. Funciones y obligaciones. El proceso de ingreso y salida de las mercancías. El manifiesto de carga

Sección:	Fecha:/...../.....	Duración: minutos
Nombres y apellidos:		Unidad: 3
Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior		

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de los principios rectores en materia aduanera y el rol de los operadores del comercio exterior peruano.

Descripción de la actividad a realizar: Visualizar el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=r9ZQgDNf_A4



Resumidamente, responda a las siguientes preguntas:

1) Explique la importancia que tienen los trámites y formalidades aduaneras dentro de la cadena de distribución física internacional de mercancías.

2) ¿Cuáles son las funciones de SUNAT ADUANAS? Detalle solo cuatro.



3) ¿Cuáles son los regímenes aduaneros contemplados en la Legislación Aduanera? Solo enumérelos

4) Enumere solamente los diferentes roles que ha asumido la Aduana a través de su evolución en la historia.

5) Dentro de sus actuales conocimientos y por las referencias a las que haya tenido acceso; ¿cree usted que resultará beneficioso para el Estado Peruano, la actual fusión entre la Administración Tributaria Interna con la Administración Aduanera?



Tercera unidad

Título de la unidad 3	El marco normativo aduanero en el Perú
-----------------------	--

Semana 10 – Sesión 2

Los regímenes aduaneros de importación y de exportación. Procedimiento y requisitos. Flujograma y documentación. Casuística

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior

Sección:

Fecha:/...../..... Duración: minutos

Nombres y apellidos:

Unidad: 3

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de los regímenes aduaneros de importación y de exportación.

Descripción de la actividad a realizar

CASOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS:

1. El señor Julio Quijandría decide iniciar un negocio de importación de Hamsters de un día de nacidos procedentes de España, pero para ello le han recomendado que solicite la importación antes de que llegue la mercancía con la finalidad que una vez que arribe el vuelo español de IBERIA a Lima de inmediato pueda llevarlos a su granja ubicada en el Kilómetro 6 y ½ de la Carretera Central

A Usted le preguntan:

- a) ¿Qué tratamiento especial puede darle a la importación de estos Hamsters?

.....
.....
.....
.....

- b) ¿Qué requisitos se requiere en el tratamiento que ha escogido?

.....
.....
.....



2. El señor MELÉNDEZ conecedor que Usted es experto en comercio exterior te pide que lo asesore en la importación de una Motocicleta "Kawasaki" modelo 2003, valorizada en US\$ 8,200.00, que requiere importar para participar una competencia a realizarse en la ciudad de Trujillo, ¿Bajo qué régimen puede ingresar la mercancía? Si luego de ganar la competencia decide quedarse con la motocicleta. ¿Cómo puede regularizar el ingreso definitivo de la mercancía? ¿Qué documentos requiere en cada uno de los regímenes de los que haría uso?

3. Con fecha 07.11.2003 se constituye la empresa EL CUERITO S.A, para dedicarse a la producción y comercialización de carteras, bolsos, billeteras, y correas de cuero. El Directorio de la empresa lo contrata a usted como asesor de operaciones aduaneras y de comercio exterior. En tal sentido absuelva las siguientes consultas:

Para la iniciar sus operaciones el directorio de la empresa decide adquirir: 04 máquinas remalladoras Industriales, 04 cortadoras eléctricas, y 06 remachadoras. La compra de la mercancía se efectúa con la empresa EL TACO S.A. de la ciudad de Méjico. La importación y presentación (numeración) de la DUA se realizó el 18.12.2003

- i.¿A qué régimen o regímenes puede destinarse la mercancía importada? Señale las principales características respecto a plazos, condiciones de ja mercancía, tributos, y modalidades de regularización del régimen(es).



ii. Al momento de la instalación de las 04 máquinas remalladoras industriales, el ingeniero de la empresa determina que 01 de éstas no corresponde a la solicitada a su proveedor. ¿Puede efectuarse el cambio de la mercancía? ¿Bajo qué condiciones?



Tercera unidad

Título de la unidad 3	El marco normativo aduanero en el Perú
-----------------------	--

Semana 11 – Sesión 2

Los regímenes aduaneros de perfeccionamiento y de tránsito.

Finalidad, procedimiento y requisitos. Flujograma y documentación. Casuística

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior.

Sección:

Fecha:/...../..... Duración: minutos

Nombres y apellidos:

Unidad: 3

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de los regímenes aduaneros de perfeccionamiento y de tránsito.

Descripción de la actividad a realizar

CASO 1

La empresa **SKIMAL PERÚ S.A.C.** fabricante de cerveza, compro a la empresa alemana **STRUGEN KAISER INT.** ubicada en Berlín, un **Sistema de Esterilización modelo KPM-9X875** nuevo, para su línea de producción.

Una vez nacionalizado este Sistema de Esterilización, los ingenieros de planta se dieron con la sorpresa de que esta no correspondía a las características necesarias para su acoplamiento con el resto de la línea de producción.

Se comunicaron con el proveedor alemán y este respondió que, una vez devuelto el equipo enviado, ellos reemplazarían dicho sistema por el modelo KPM-9X890 que cumple con las condiciones técnicas ahora descritas con mayor detalle y claridad. El problema es que el nuevo modelo cuesta US\$5,000.00 FOB más que el modelo anterior, además del nuevo gasto de flete (US\$700.00) y seguro (US\$100.00).

Skimal Perú acepto devolver el primer equipo, nacionalizado hace menos de 1 mes arras y pagar el costo adicional planteado por el proveedor.

Tener en cuenta que el primer equipo costo: US\$10,000 FOB, el flete fue US\$700.00 y el seguro US\$100.00. Pago 6% A/V, 16% IGV, 2% IPM.

Con la information proporcionada:

1. ¿Cuál es el régimen que solicitara Skimal Perú S.A.C. para devolver el primer equipo y traer el que realmente le conviene a su línea de producción?
2. ¿Al momento de traer el segundo equipo, debe pagar tributos? ¿De ser afirmativa la respuesta, Cual sería la base imponible y el monto de los tributos?
3. ¿Cuáles son los plazos que el régimen escogido les brinda?
4. ¿Las operaciones a realizar, están sujetas a reconocimiento físico?





Tercera unidad

Título de la unidad 3	El marco normativo aduanero en el Perú
-----------------------	--

Semana 12 – Sesión 2

El régimen aduanero de depósito. Procedimiento y requisitos.

Flujograma y documentación. Casuística. Regímenes especiales o de excepción

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior.

Sección:

Fecha:/...../..... Duración: minutos

Nombres y apellidos:

Unidad: 3

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de los regímenes aduaneros de depósito y de excepción.

Descripción de la actividad a realizar

CASO 1

La empresa "Pollicarpio III" ha importado un lote de medicamentos para pollos, sin embargo, debido a demoras en el envío de los documentos a través del banco y discrepancias en la carta de crédito, no se ha podido solicitar destinación aduanera alguna y la mercancía ha caído en abandono legal.

Por este incidente, el cliente ha perdido la venta y desea enviar las mercancías al régimen de depósito aduanero hasta encontrar un nuevo cliente para sus productos.

Sírvase indicar si esto es procedente



Cuarta unidad

Título de la Unidad 4	Infracciones, sanciones y delitos aduaneros
------------------------------	---

Semana 13 – Sesión 2

Infracciones y sanciones aduaneras. Tabla de sanciones vigente. Grupos

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior.
--

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 4

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia del sistema sancionatorio aduanero.

Descripción de la actividad a realizar:

Desarrolle los casos planteados y conteste las preguntas formuladas

CASO 1.-

Si se comete una infracción tipificada para los despachadores de aduanas como mala declaración en

la DUA y esta tiene incidencia tributaria.

¿Qué infracción se ha cometido?

Determine la base Legal

¿Qué sanción corresponde aplicar de acuerdo a la Tabla de Sanciones?

CASO 2.-

Si se comete una infracción tipificada para los despachadores de aduanas como la de autenticar documentación presentada sin contar con los respectivos documentos originales.

¿Qué infracción se ha cometido?



Determine la base Legal

¿Qué sanción corresponde aplicar de acuerdo a la Tabla de Sanciones?

CASO 3.-

Si durante el reconocimiento físico el especialista en Aduanas, verifica que la importación corresponde a mercancías prohibidas, la acción que tomará será la siguiente:

¿Qué infracción se ha cometido?

Determine la base Legal

¿Qué sanción corresponde aplicar de acuerdo a la Tabla de Sanciones?

Conteste a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué es la sanción aduanera y cuáles son los tipos contemplados por nuestra legislación?



2.- Señale las infracciones que Usted considere las que revista mayor gravedad y las sanciones que les corresponde



Cuarta unidad

Título de la Unidad 4	Infracciones, sanciones y delitos aduaneros
------------------------------	---

Semana 14 – Sesión 2

El procedimiento contencioso tributario aduanero: La reclamación (SUNAT) y la apelación (Tribunal Fiscal). El proceso contencioso administrativo judicial

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 4

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de los procesos contenciosos tributarios aduaneros administrativo y judicial.

Descripción de la actividad a realizar

Visualizar el siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=14yB1rleFno>

The screenshot shows a YouTube video player with a title card for a virtual seminar. The title card includes the following information:

- Logos for Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas, Siempre con el pueblo, and BICENTENARIO DE PERÚ 2021 - 2024.
- Text: "Charla Virtual Aduanera"
- Text: "Procedimiento Contencioso Tributario en Materia Aduanera"
- Date: "Jueves 14 de julio"
- Time: "De 4 p.m. a 5 p.m."
- Speaker: "Expositor: Oscar Gilmalca, Abogado, Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero"

The video player interface shows a progress bar at 0:00 / 50:48 and a play button.



Contestar a las siguientes preguntas:

1. ¿Explique cuáles son los recursos y acciones con que se cuenta frente a la emisión de un acto administrativo tributario aduanero dentro del proceso contencioso tributario aduanero administrativo?

2. ¿Explique cuáles son los recursos y acciones con que se cuenta frente a la emisión de un acto administrativo tributario aduanero dentro del proceso contencioso administrativo judicial?

3. Señale y explique el Proceso Contencioso Tributario Aduanero, cuando acudimos a él, plazos para acceder a él, órganos competentes e Instancias de resolución

4. Señale y explique el Proceso Contencioso Administrativo-Judicial, cuando acudimos a él, plazos para acceder a él, órganos competentes e Instancias de resolución



Cuarta unidad

Título de la Unidad 4	Infracciones, sanciones y delitos aduaneros
------------------------------	---

Semana 15 – Sesión 2

Los delitos aduaneros La Ley 28008 y su reglamento

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 4

Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior.

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia del Derecho Penal Aduanero y el marco legal punitivo sancionatorio.

Descripción de la actividad a realizar

Analizar el siguiente caso práctico

Con motivo de las irregularidades detectadas en el trámite de la importación de vehículos y motores usados por la empresa "AMPAY" amparado en las Declaraciones Únicas de Aduanas Régimen de tránsito Nos. XXXX Del 14 y 21. Octubre. 2003, respectivamente, otorgados por la Intendencia de la Aduana de Tacna y cuyo destino final era Arequipa, se solicitó a la Unidad de Investigaciones especiales de la ex ADUANAS (hoy SUNAT), la investigación correspondiente.

Practicadas las investigaciones se ha determinado la presunta responsabilidad penal por parte de AAAA (Gerente General), BBB (Asesor Contable), CCC (Presidente del Directorio), DDD (Representante Legal de la Agencia de Aduana), EEE (ex Intendente de Aduana de Arequipa) y FFF (ex Jefe de la División de Recaudación de la Intendencia de Aduana de Arequipa) en el internamiento al país mediante trámite aduanero de veintisiete (27) buses marca FORD, modelo B-600 así como de diecisiete (17) motores usados;

Los hechos están referidos a que los directivos de "AMPAY" y el Agente de Aduanas referenciados, en el trámite de nacionalización de la acotada mercancía subvaluaron el valor real de los buses en CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (US \$ 130,680.00) al declararlos con un valor unitario de US\$ 1,900.00 cuando según valoración efectuada por ADUANAS le corresponde US\$ 6,740.00 por unidad, para lo cual adulteraron la Factura Comercial N° 77777 del proveedor extranjero "EL TALISMÁN" siendo que la evasión de los derechos aduaneros se consuma; no habiéndose ofrecido adicionalmente la presentación en forma previa al levante de la mercancía las Cartas Fianzas que garanticen el pago de tales derechos, ya que adicionalmente se acogieron al beneficio del pago fraccionado establecido en el artículo 36 del Código Tributario.

ESTABLECER:

- 1) ¿En qué delitos se habría incurrido?



2) Sustente la diferencia de las otras modalidades delictivas establecidas en la Ley 28008

Conteste a las siguientes preguntas:

3) ¿Qué diferencias encuentra Usted entre el delito de Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduana?

4) Explique con ejemplo un caso de defraudación de rentas de aduana contempladas en nuestra legislación aduanera.

5) ¿Si usted almacena mercaderías que pueda presumir son de procedencia dudosa o que no cuenta con documentación sustentatoria, está cometiendo algún delito?



6) La alteración de los valores contenidos de la factura comercial, al momento de la declaración única de aduanas, ¿Está definida como una modalidad del delito aduanero?

7) En los delitos aduaneros, ¿cuál es el bien jurídico a proteger por el Estado?:

8) Si usted, al retorno de un viaje, decidió no declarar ciertas mercancías cuyo valor supera los USD2,500.00 y los oculta en la maleta de doble fondo para que su hijo menor de edad la pase subrepticamente al momento del control de aduanas. ¿Qué está aconteciendo?



Cuarta unidad

Título de la Unidad 4	Infracciones, sanciones y delitos aduaneros
------------------------------	---

Semana 16 – Sesión 2

La Ley 28008 y su Reglamento. Tipicidad. Modalidades. Penas. Jurisprudencia relevante

Sección:	Fecha:/...../..... Duración: minutos
Nombres y apellidos:	Unidad: 4
Instrucciones: Luego de ver los videos y leer los materiales, discuta con sus compañeros de equipo y analicen sobre las implicancias del tema y su implicancia en la economía y el comercio exterior	

Propósito: El estudiante será capaz de conocer la importancia de la llamada Ley de los Delitos Aduaneros.

Descripción de la actividad a realizar: Visualiza el siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=qVOfdJuTa7w&t=439s>



Conteste a las siguientes preguntas



1) ¿Qué incentiva el contrabando?

2) ¿El contrabando deja huella económica?

3) ¿El delito de contrabando tiene relación con otros delitos?

4) ¿Cómo se fortalece el control aduanero?

5) ¿Cómo se opera la delincuencia organizada dedicada al contrabando?

6) ¿Qué mercancías extranjeras se trafican clandestina e ilícitamente?

7) ¿Cuál es la base imponible para las mercancías extranjeras de contrabando?

8) ¿Sólo el delito de contrabando perjudica a la balanza comercial y balanza de pagos?



Lista de referencias

Daniels, J. (2013). *Negocios Internacionales*. (12.ª ed.). Editorial Pearson. Complementaria

Malca, O. (2005). *Comercio internacional*. Centro de investigación. Universidad del Pacífico.

Pérez, A. (2000). *Manual de promoción de exportaciones. Teoría, política y gestión*. Universidad de San Martín de Porres.

Jimenes, L. (9 de noviembre de 2014). *Incoterms* [video]. YouTube
<https://www.youtube.com/watch?v=WahHY5j1nNE>